

INFORME DEL COMISARIO A LOS SOCIOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Real Casa de Valores de Guayaquil S.A. (CASAREAL)

POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.016

A los Socios y miembros de la Junta Directiva

Real Casa de Valores de Guayaquil S.A. (CASAREAL):

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de **Compañías** en el Art. 279 y la resolución No. 92.1.43.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **LA COMPAÑÍA Real Casa de Valores de Guayaquil S.A. (CASAREAL)**.

Fue constituida en Diciembre 02 de 1993 en Guayaquil - Ecuador Resolución No. 2951 del 12 de Noviembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil en Diciembre 02 del mismo año. Su actividad principal. **Dedicarse a la Intermediación De Valores, Pudiendo Realizar Todas Las Actividades Permitidas Por La Ley De Mercado De Valores.** Su domicilio está ubicado en Urdesa Norte en el Parque Empresarial Colon Av. Rodrigo Chávez. Edificio Empresarial 1 Piso 2 Of L205.

Presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado 2016.

La Administración de la Compañía es la responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros, de conformidad con Normas internacionales de Información Financiera, así por el diseño e implementación, mantenimiento de controles internos sobre prevención y control del lavado de activos y del financiamiento de delitos la aplicación efectiva permite que **Real Casa de Valores de Guayaquil S.A. (CASAREAL)** sea más eficiente y eficaz en el uso de los recursos y minimizar las cargas sobre los clientes. Además que permitan presentar Estados Financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

1. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. Mi examen se efectuó siguiendo los lineamientos del Art.36 de la Resolución CNV-008-2011 y de acuerdo a las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencias, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros adecuada aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los Administradores información de las operaciones registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre base selectivas.
3. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral que incluyen otros resultados integrales, Estado de Flujos de efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, el Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Talonario, Actas de Juntas de Socios y Directorio, Manuales, Código de Ética y Conducta, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad

con las disposiciones legales. Considero que los resultados de mi examen proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

4. Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer la base de confiabilidad en los registros, en cuanto a la seguridad de la Protección de los Activos en custodia de la Compañía.
5. Al cierre del Ejercicio Económico 2016 los registros contables de **Real Casa de Valores de Guayaquil S.A. (CASAREAL)** registra una Utilidad antes de Participación trabajadores e Impuesto a la Renta por valor de USD\$9,876.66; cuyo valor por concepto a Participación trabajadores por Pagar del Ejercicio USD\$1,481.50 e Impuesto a la Renta USD\$3,875.20. Siendo la Utilidad a Distribuir de USD\$4,519.96 de los cuales por concepto de fondos de reserva nos da un valor de USD\$452.00. Quedando una utilidad Neta del Ejercicio de USD\$4,067.96 reflejada en el Patrimonio.
6. Los índices de los estados financieros se basan en el cálculo de indicadores financieros que expresan la liquidez, solvencia, eficiencia operativa, endeudamiento, rendimiento y rentabilidad de de **Real Casa de Valores de Guayaquil S.A. (CASAREAL)**, los cuales son confiables.
7. Los Estados Financieros cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Estas normas requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. La Compañía adoptó las normas de acuerdo a las necesidades del negocio y que son materiales para el desarrollo de sus operaciones. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.
8. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores, con relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.

Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas

9. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica **Real Casa de Valores de Guayaquil S.A. (CASAREAL)** al 31 de Diciembre del 2016 de conformidad con los requisitos legales, Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables aplicando los controles adecuados que permitan la Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Registro # 24202
Comisario Principal

Guayaquil, Marzo, 10 del 2017